

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados Financieros

30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y por los ejercicios de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Índice

Estados de Situación Financiera.....	2
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujo de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 Información General.....	6
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos	11
Nota 3 Cambios contables.....	25
Nota 4 Política de inversión del fondo y diversificación	26
Nota 5 Administración de riesgos	34
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas	41
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	42
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	44
Nota 9 Activos financieros a costo amortizados	44
Nota 10 Inversiones valorizadas por el método de la participación	44
Nota 11 Propiedades de inversión	44
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.....	45
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	45
Nota 14 Préstamos	45
Nota 15 Otros pasivos financieros	45
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	45
Nota 17 Ingresos anticipados	46
Nota 18 Otros activos y otros pasivos	46
Nota 19 Intereses y reajustes	46
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	46
Nota 21 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	46
Nota 22 Cuotas emitidas	47
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes	48
Nota 24 Rentabilidad del fondo.....	48
Nota 25 Valor económico de la cuota	48
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	49
Nota 27 Excesos de inversión.....	50
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones	50
Nota 29 Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009)	50
Nota 30 Partes relacionadas	51
Nota 31 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712).....	53
Nota 32 Otros gastos de operación	53
Nota 33 Información estadística.....	54
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	55
Nota 35 Operaciones discontinuadas	55
Nota 36 Sanciones.....	56
Nota 37 Información por segmentos	57
Nota 38 Contingencias y compromisos.....	57
Nota 39 Hechos relevantes	57
Nota 40 Hechos posteriores.....	57
ANEXO 1	
A) Resumen de la cartera de inversiones	58
B) Estado de resultado devengado y realizado.....	59
C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos.....	60
\$: Pesos chilenos	
M\$: Miles de pesos chilenos	
UF : Unidades de fomento	

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados de Situación Financiera

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	21	24.242	527.002
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	10.509.200	9.542.132
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	6	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		10.533.448	10.069.134
Activo no corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		-	-
Total Activos		10.533.448	10.069.134
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	5.923	26.849
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	24.681	24.255
Otros documentos y cuentas por pagar	16	5.506	5.767
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	-	-
Total pasivo corriente		36.110	56.871
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio neto			
Aportes		7.191.074	8.374.905
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		1.637.358	470.607
Resultado del ejercicio		1.668.906	1.166.751
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto	22	10.497.338	10.012.263
Total Pasivos y Patrimonio		10.533.448	10.069.134

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

<u>Estado de resultados integrales por naturaleza</u>	Nota	01/01/2024 al 30/09/2024 M\$	01/01/2023 al 30/09/2023 M\$	01/07/2024 al 30/09/2024 M\$	01/07/2023 al 30/09/2023 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	19	-	-	-	-
Ingresos por dividendos		16.507	58.489	6.679	18.816
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(10.430)	7.040	1.602	12.192
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7d)	1.860.543	570.002	19.861	382.648
Resultado en venta de instrumentos financieros		36.139	(109.621)	12.542	(110.502)
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	43.998	-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación	7	1.902.759	569.908	40.684	303.154
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	30	(222.272)	(88.042)	(75.510)	(56.917)
Honorarios por custodia y administración		(5.580)	(557)	-	-
Costos de transacción		-	(8.621)	-	(4.671)
Otros gastos de operación	32	(6.001)	(5.161)	(1.005)	(2.140)
Total gastos de operación		(233.853)	(102.381)	(76.515)	(63.728)
Utilidad (pérdida) de la operación		1.668.906	467.527	(35.831)	239.426
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		1.668.906	467.527	(35.831)	239.426
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		1.668.906	467.527	(35.831)	239.426
Otros resultados integrales:		-	-	-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total Resultado Integral		1.668.906	467.527	(35.831)	239.426

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto											
	Notas	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
Saldo inicio 01 de enero de 2024		8.374.905	-	-	-	-	-	470.607	1.166.751	-	10.012.263
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		8.374.905	-	-	-	-	-	470.607	1.166.751	-	10.012.263
Aportes		178.416	-	-	-	-	-	-	-	-	178.416
Repartos de patrimonio		(1.362.247)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.362.247)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del período:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	1.668.906	-	1.668.906
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	1.166.751	(1.166.751)	-	-
Saldo final al 30 de septiembre del 2024		7.191.074	-	-	-	-	-	1.637.358	1.668.906	-	10.497.338

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto											
	Notas	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
Saldo inicio 01 de enero del 2023		4.334.987	-	-	-	-	-	1.328.065	(857.458)	-	4.805.594
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		4.334.987	-	-	-	-	-	1.328.065	(857.458)	-	4.805.594
Aportes		7.131.263	-	-	-	-	-	-	-	-	7.131.263
Repartos de patrimonio		(2.366.375)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.366.375)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del período:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	467.527	-	467.527
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	(857.458)	857.458	-	-
Saldo final al 30 de septiembre del 2023		9.099.875	-	-	-	-	-	470.607	467.527	-	10.038.009

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados de Flujos de Efectivo

Por los períodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

	Notas	01/01/2024 al 30/09/2024 M\$	01/01/2023 al 30/09/2023 M\$
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(13.630.149)	(15.112.189)
Venta de activos financieros		14.559.763	17.478.719
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		16.501	55.359
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(221.846)	(78.443)
Otros gastos de operación pagados		(11.842)	(10.566)
Otros ingresos de operación percibidos		-	78.451
Flujo neto originado por actividades de la operación		712.427	2.411.331
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros por inversión		-	-
Venta de activos financieros por inversión		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Inversión en sociedades		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar por inversión		-	-
Otros egresos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		178.416	-
Repartos de patrimonio		(1.383.173)	(2.394.905)
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(1.204.757)	(2.394.905)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(492.330)	16.426
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		527.002	46.886
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		(10.430)	7.040
Saldo final de activos y efectivo equivalente	21	24.242	70.352

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión SURA Acciones Globales (en adelante el “Fondo”) es un Fondo Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión Sura Acciones Globales es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los mercados de capitales internacionales a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de capitalización emitidos por empresas que participen en el mercado nacional y extranjero.

Al menos un 90% del activo total del fondo, ya sea directa o indirectamente, será mantenido o invertido en los instrumentos referidos en el párrafo anterior, tales como acciones, ADR, o bien en instrumentos cuyo activo subyacente esté representado por acciones (cuotas de fondos mutuos, títulos representativos de índices accionarios, fondos de inversión abiertos o fondos de inversión cerrados, entre otros).

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el 14 de marzo de 2019, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Con fecha 08 de noviembre de 2018, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	27-06-2023

El Fondo realizó los siguientes cambios al reglamento interno durante el año 2023.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N.º 365 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 370, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted que Administradora General de Fondos SURA S.A. llevará a cabo la fusión del “Fondo de Inversión SURA Acciones Globales”, (en adelante, el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo de Inversión SURA Acciones Emergentes” y “Fondo de Inversión SURA Acciones Estados Unidos” (ambos en adelante, los “Fondos Absorbidos”).

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Modificación al reglamento interno (continuación)

Conforme a lo anterior, una vez que sea materializada la fusión de los referidos fondos, esto es, 30 días siguientes del depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, los activos y pasivos de los Fondos Absorbidos pasarán al Fondo Absorbente y los saldos vigentes de cada serie de los Fondos Absorbidos y los participes del Fondo Absorbido serán traspasados a sus series continuadoras en el fondo absorbente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Fondos absorbidos	Serie	Fondo continuador	Serie continuadora
Fondo de Inversión SURA Acciones Estados Unidos*	E	Fondo de Inversión SURA Acciones Globales	E
Fondo de Inversión SURA Acciones Emergentes*	E	Fondo de Inversión SURA Acciones Globales	E

*Se hace presente que los Fondos Absorbidos mantienen una Serie denominada "SURA" la cual a la fecha no registra aportes vigentes, toda vez no han iniciado operaciones, por lo tanto, no corresponde realizar la fusión de la misma con la Serie SURA que mantiene el Fondo Absorbente.

En atención a la fusión acordada, el Fondo Absorbente incorporará la totalidad del patrimonio y aportes de los Fondos Absorbidos, según la relación de canje que corresponda, la cual será informada dentro de los cinco días hábiles siguientes contados desde la fecha que se materialice la fusión.

Asimismo, y producto de la fusión acordada, se realizaron una serie de modificaciones al texto del reglamento interno del Fondo Absorbente. El detalle de las modificaciones incorporadas en el reglamento interno del Fondo Absorbente es el siguiente:

1. En número 2.2 del numeral 2 de la Sección B, "Política de Inversión y Diversificación", se reemplaza íntegramente por la siguiente:

"2.2 Clasificación de riesgo para los instrumentos de deuda.

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo, y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045. Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045."

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Modificación al reglamento interno (continuación)

2. En número 2.5 del numeral 2 de la Sección B, “Política de Inversión y Diversificación”, se incorporan como países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo a Egipto, Marruecos y Vietnam; y como Monedas que serán mantenidas por el Fondo el Baht tailandés y el Dong. Adicionalmente se incorpora que “La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.”

3. En número 2.6 del numeral 2 de la Sección B, “Política de Inversión y Diversificación”, se redefine el riesgo contenido en el número /iii/, indicando que corresponde a la “Variación las monedas de denominación de los instrumentos que componen la cartera” y se incorporan las opciones al riesgo contenido en el numeral /viii/ Riesgo contratos de derivados.

4. Se redefine el contenido del texto correspondiente al número 2.7.3 del numeral 2 de la Sección B, “Política de Inversión y Diversificación”, el cual queda expresado de la siguiente manera: “El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que se cumplan los requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley.”

5. Se elimina el numeral 2.7.4 del numeral 2 de la Sección B “Política de Inversión y Diversificación”, el cual indicaba que el Fondo contaría con el plazo de un año desde su depósito para cumplir con los límites indicados en el Reglamento. A consecuencia de lo anterior, los números 2.7.5 y 2.7.6 pasan a ser 2.7.4 y 2.7.5 respectivamente.

6. En el número 3.1 del numeral 3 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Diversificación de las Inversiones Respecto del Activo Total del Fondo” Se actualiza el cuadro de límites por tipo de instrumento y se readecuan algunos porcentajes a fin de hacerlos consistentes con el objeto del Fondo. Adicionalmente, se adicionan nuevos tipos de vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que puedan o no representar un índice, incluidos los ETFs de proyectos de infraestructuras, activos de sector inmobiliario, deuda privada y capital inmobiliario con un límite máximo del 10%.

7. En el número 3.3 del numeral 3 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Excesos de Inversión” Se hace presente que lo ahí establecido es fuera de la excepción contenida en el número 2.7.5 del numeral 2 de la sección B.

8. En el número 4.1.2 y 4.1.3 del numeral 4 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”. Se incorporan las opciones a los contratos de derivados que pueda celebrar el Fondo.

9. En el número 4.1.5 del numeral 4 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Contratos de Derivados” se incorporan las opciones, especificando que “Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.”

10. En el número 4.2 del numeral 4 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Venta Corta y Préstamo de Valores” se incorpora que la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta corta así como préstamo de Títulos Representativos de Índices y ETF, especificando que los activos sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán adicionalmente a las acciones, títulos representativos de índices y ETF e incorporando el porcentaje máximo del activo sujeto a préstamo.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Modificación al reglamento interno (continuación)

11. En el número 4.3 del numeral 4 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Adquisición de Instrumentos de Retroventa” se modifica el título del mismo pasando a denominarse “Adquisición de Instrumentos con Retroventa”, realizando algunos ajustes a la redacción de esta numeral eliminando la mención expresa a los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, sustituyendo esta mención por los que se encuentren contenidos en el numeral 3 del Literal B del presente Reglamento. Adicionalmente, se incorpora que “El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.”

12. Adicionalmente, se incorpora un número 4.4 al numeral 4 de la sección B “Política de Inversión y Diversificación”, correspondiente a “Venta de Instrumentos con Retrocompra” incorporando que el fondo podrá realizar este tipo de operaciones, los instrumentos sobre los cuales podrán realizarse y las reglas a las cuales deberá sujetarse el Fondo para llevar a cabo las mismas.

13. Se modifica el último párrafo de la Sección C “Política de Endeudamiento”, el cual queda como sigue: “No quedarán comprendidas como deuda, las obligaciones de pago de rescates que surjan con motivo de las solicitudes de rescate que realizan los partícipes respecto de los aportes que mantienen en el fondo correspondiente, ni las obligaciones generadas por las operaciones de inversión del fondo efectuadas al contado y cuya condición de liquidación es igual o inferior a 10 corridos desde su realización.”

14. En la Sección F “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, se modifica en su numeral 1. Series de Cuotas, los requisitos de ingreso para la serie SURA, los que quedan establecidos de la siguiente manera: “Serie especialmente destinada a 1i) inversiones de Administradora General de Fondos SURA S.A.; 2) de otros Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A. o las sociedades en que estos últimos sean accionistas y 3) Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A. Sin Monto Mínimo de Ingreso.” Adicionalmente, se modifica el contenido de “otras características relevantes”, especificando que “Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500”.

15. En la Sección F “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, se modifica el numeral 2. “Remuneraciones de Cargo del Fondo” y se aumenta la remuneración fija de la Serie E, pasando de 1,547% anual IVA incluido a 3,70% anual IVA incluido.

16. En la Sección F “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en su numeral 3. “Gastos de Cargo del Fondo”, (i) Se sustituye el numeral i) con el siguiente texto “Todo gasto, comisión, remuneración, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la realización, materialización, transacción, gestión, liquidación, inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos o de inversiones del Fondo o de sus activos subyacentes, como asimismo en las operaciones de swaps, futuros, opciones y forward que se celebren con los recursos del Fondo. Incluyendo, comisiones de intermediación, derechos y gastos que se incurran con motivo de la adquisición o venta de activos del Fondo.” (ii) se incorpora una letra x) correspondiente a “Gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

Modificación al reglamento interno (continuación)

Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precio o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.”; (iii) Se modifica el porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo señalados será de un 2,0 % IVA Incluido del valor promedio de los activos del Fondo; (iv) Se especifica que el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversiones nacionales y extranjeros, administradas por terceros o por la Administradora y sus personas relacionadas, no podrá exceder de un 2,0% del activo del Fondo; (v) Se elimina el numeral 3.4, a consecuencia de lo anterior, los números 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 pasan a ser 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 respectivamente.

17. En la sección J. “Otra información Relevante”, se incorpora al procedimiento de liquidación del Fondo el tratamiento de dineros no cobrados y su entrega al Cuerpo de Bomberos de Chile. Adicionalmente, en los repartos de beneficios se incorporan el tratamiento de los dividendos no cobrados y su posterior entrega al cuerpo de Bomberos de Chile. Por último, se incorpora el tratamiento a dar a los dineros que correspondan a partícipes fallecidos.

18. Se incorpora un Artículo Transitorio correspondiente a la Fusión del Fondo.

19. Se modificó el Anexo de tabla de IVA. Adicionalmente a los cambios señalados precedentemente, se efectuaron otros ajustes menores y correcciones de gramática y formato, los cuales no alteran el contenido del Reglamento Interno.

Por su parte, los partícipes del Fondo Absorbente tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de las modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe. Asimismo, y producto de la fusión acordada respecto del Fondo Absorbente con el Fondo Absorbido mediante la absorción de este último por parte del primero, los partícipes del Fondo Absorbente tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día en que se materialice la fusión hasta el trigésimo día siguiente, sin que sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de octubre de 2024 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura Acciones Globales han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

2.2 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.3.1 Modificaciones a las NIIF

- a) Al 30 de septiembre de 2024 se presentan las nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIIF 16	Responsabilidad por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 1	Pasivos No Corrientes con Covenants	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de Financiación de Proveedores	1 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 16 Pasivos por arrendamiento relacionados en una venta con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NII 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva.

La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

Modificación a la NIC 1 - Pasivos No Corrientes con Covenants

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de Financiación de Proveedores

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

- b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 y NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
NIC 21	Falta de Intercambiabilidad	1 de enero de 2025
	Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	1 de enero de 2025
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2027
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027

NIIF 10 y NIC 28 – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios. Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de "precio de transacción" de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de transacción" se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un "agente de facto". La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término "método del costo", que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - o Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:

- Resultado operativo
- Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- o La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y

Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el periodo inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19. Si una entidad aplica la norma para un periodo de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023.

2.5 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las inversiones del Fondo proceden principalmente del mercado internacional, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del fondo es invertir en valores, derivados, cuotas de Fondos mutuos y ETF para ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado extranjero.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor UF	Valor USD
30/09/2024	37.571,86	897,68
31/12/2023	36.789,36	877,12

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.

2.6.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una Cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

2.6.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.6.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.6.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Activos y pasivos financieros (continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

2.6.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo no ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado al cierre de los presentes Estados Financieros, ya que no posee este tipo de activos.

2.9 Cuentas por cobrar y pagar

2.9.1 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.9.2 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 30 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 el fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo solo mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias.

2.11 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se valoriza de la siguiente forma:

1. Diariamente se calculará el valor de los activos totales del Fondo. Para calcular el valor de los activos se utilizará el valor de mercado de cada uno de ellos al día del cálculo respectivo. Dicho valor de mercado se calculará utilizando la metodología definida por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante la Circular N° 1.579, o aquella que la modifique o reemplace. En el evento que algún instrumento no tenga un valor de mercado al día del cálculo respectivo, se utilizará para este cálculo el último valor de mercado conocido.
2. Al valor de los activos totales se restará el valor de las obligaciones vigentes que mantenga el Fondo, obteniéndose como resultado el “Valor Patrimonial del Fondo”.

El valor de una Cuota será el resultado de dividir el Valor Patrimonial del Fondo por el número de Cuotas efectivamente suscritas y pagadas.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.13 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto “Beneficio Tributario” siguiente, o que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Tampoco mantiene inversiones en el exterior, por lo cual no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

2.15 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no ha efectuado cambios en las políticas contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 08 de noviembre de 2018, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago.

4.1 Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo de Inversión Sura Acciones Globales es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los mercados de capitales internacionales a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de capitalización emitidos por empresas que participen en el mercado nacional y extranjero.

Al menos un 90% del activo total del Fondo, ya sea directa o indirectamente, será mantenido o invertido en los instrumentos referidos en el párrafo anterior, tales como acciones, ADR, o bien en instrumentos cuyo activo subyacente esté representado por acciones (cuotas de fondos mutuos, títulos representativos de índices accionarios, Fondos de inversión abiertos o Fondos de inversión cerrados, entre otros).

4.2 Política de inversiones

4.2.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

4.2.2 Clasificación de riesgo para los instrumentos de deuda

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No.18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°.18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No 18.045.

4.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 4.8.) siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

4.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	% Máximo de Inversión sobre el Activo el Fondo
Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Corea del Sur, Eslovaquia, China, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Turquía y Ucrania.	100%

Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo y/o se mantendrán como disponible
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guarani, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistán, Zloty Polaco, Libra Esterlina, Corona Checa, Leu, Rublo Ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets.	100%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

1. Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.
2. Riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.
3. Variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.
4. Variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta.
5. Variación en las condiciones de inflación.
6. Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
7. Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.
8. Riesgo contratos de derivados, tales como futuros, forwards y swaps, inversiones que presentan una alta sensibilidad las variaciones de precio de sus activos subyacentes.

4.7 Otras consideraciones

4.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

4.7.2 Este Fondo está dirigido principalmente a personas naturales y jurídicas, que, para el manejo de sus inversiones, requieren un Fondo de inversión en instrumentos de capitalización emitidos por empresas o instituciones, del mercado nacional o extranjero.

Asimismo, está dirigido a inversionistas personas naturales y jurídicas que, por tener un perfil de tolerancia al riesgo de nivel de riesgo alto, las características de este Fondo satisfacen sus necesidades de ahorro e inversión. Por otra parte, está dirigido a inversionistas personas naturales y jurídicas que, teniendo mayor tolerancia al riesgo, utilicen este Fondo como una parte de su portafolio de inversiones, el cual puede incluir otros fondos mutuos o instrumentos de mayor riesgo-retorno.

4.7.3 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, no estén dirigidos a inversionistas calificados, se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley y la remuneración de la serie a invertir sea 0,0% IVA Incluido.

4.7.4 El Fondo contará con un plazo de un año calendario para cumplir con los límites establecidos en este Reglamento Interno.

4.7.5 Se deja expresa constancia que, para Fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales Fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

4.7.6 Asimismo, se deja expresa constancia que para el caso de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 15% de los activos totales del Fondo, se regularizarán en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Asimismo, para el caso de haber recibido aportes que representen más de 15% de los activos totales del Fondo, se regularizarán en un plazo que no podrá superar los 12 meses.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.8 Características y límites de las inversiones

4.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Por tipo de Instrumentos financieros	Límite Mínimo %	Límite Máximo %
Tipo de instrumento		
Acciones, ADR, cuotas de Fondos con subyacente accionario o títulos de índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	90	100
Instrumentos de deuda, cuotas de fondos con subyacente en títulos de deuda o títulos de índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	0	10
1. Instrumento de Deuda	0	10
1.1. Emisores Nacionales.	0	10
1.1.1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	10
1.1.2. Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	10
1.1.3. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades, registradas en el mismo Registro.	0	10
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	10
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0	10
1.2. Emisores Extranjeros.	0	10
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	10
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	10
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	10
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0	10
2. Instrumentos de Capitalización	90	100
2.1. Emisores Nacionales.	0	100
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	100
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	50
2.1.3. Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de lo regulados por la Ley.	0	100
2.1.4. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0	50
2.1.5. Cuotas de fondos mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por una sociedad distinta de la Administradora	0	10
2.1.6. Cuotas de fondos mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0	100
2.1.7. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0	100
2.1.8. Títulos representativos de índices de accionarios.		100
1.1.9. Otros valores de oferta pública, de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0	100
2.2. Emisores Extranjeros	0	100
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	100
2.2.2. Cuotas de fondos mutuos extranjeros.	0	100

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.8 Características y límites de las inversiones (continuación)

4.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (continuación).

Por tipo de Instrumentos financieros	Límite Mínimo %	Límite Máximo %
2.2.3. Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de Participación no sean rescatables.	0	10
2.2.4. Cuotas de Fondos de Inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	10
2.2.5. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero-CMF.	0	100
2.2.6. Títulos representativos de índices accionarios.	0	100
2.2.7. Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
2.2.8. Cuotas de fondos mutuos, de los regulados por la Ley, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0	100
3. Otros	0	10
3.1. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0	10
3.2. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.3. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.4. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera Fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
3.5. Títulos representativos de índices de tasas de interés.	0	10
3.6. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determinada moneda.	0	10

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Por tipo de emisor	Límite máximo respecto del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por emisor	100% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero.	100% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	100% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la Ley.	100% del activo del Fondo

4.9 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos en el artículo anterior, o en el Reglamento Interno del Fondo respectivo, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.10 Operaciones que realizará el Fondo

4.10.1. Contratos de derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

1. El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
2. Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps.
3. Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, forwards y swaps.
4. Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 2. anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, cuotas de Fondos, commodities, y títulos representativos de índices.
5. Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
6. No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la normativa vigente.

Limites Específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la normativa vigente.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.11 Venta corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

1. El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.
2. Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
3. Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 30%.
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 30%.
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 30%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura e inversión, y actuar como vendedor en corto de acciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

4.12 Adquisición de instrumentos de retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.12 Adquisición de instrumentos de retroventa (continuación)

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras.
- c) Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- e) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.
- f) Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como, ADR's.
- g) Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1. Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo de Inversión Sura Acciones Globales lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

5.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

La exposición a este tipo de riesgo viene dada por la naturaleza de los activos financieros que componen este fondo, los que en al menos un 90% del total de activos está compuesto por instrumentos de capitalización de emisores locales y extranjeros.

En los siguientes cuadros se muestra la concentración del Fondo de acuerdo con los principales emisores, por las principales regiones y por tipo de instrumento:

Top 10 Emisor	% de los Activos al 30/09/2024	% de los Activos al 31/12/2023
AM SURA EQTY GLOB-FUSDACC	33.00%	0.00%
INVESCO S&P 500 UCITS ETF	20.70%	23.92%
ISHARES MSCI ACWI UCITS ETF	12.48%	0.04%
INVESCO MSCI WORLD	12.42%	19.56%
ISHARES S&P500 SWAP UCITS	11.47%	23.76%
SURA SELECCIÓN ACCIONES LATAM	4.64%	0.00%
ISHARES CORE MSCI EM IMI UCITS ETF	2.32%	2.58%
ISHARES CORE MSCI EUROPE	1.72%	6.88%
ISHARES MSCI CANADA ETF	0.75%	0.64%
FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO	0.11%	2.91%

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

Región	% de los Activos al 30/09/2024	% de los Activos al 31/12/2023
Global	33.00%	0.00%
Norteamérica	32.98%	48.37%
Desarrollado	24.90%	19.61%
Latinoamérica	4.66%	1.20%
Global Emergente	2.33%	2.58%
Europa	1.73%	6.89%
Money Market	0.11%	2.91%
Asia Emergente	0.06%	3.96%
Asia Desarrollado	0.01%	5.57%

Tipo de Instrumento	% de los activos al 30/09/2024	% de los activos al 31/12/2023
ETF	62.01%	91,86%
Fondos Mutuos	33.00%	2,91%
Cuotas de Fondos	4.76%	0,00%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023
3,37%	3,37%	353.399.905	337.028.771

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

(a) Riesgo de precios (continuación)

La diversificación del fondo en las distintas monedas es la siguiente:

Moneda	% del activo al 30/09/2024	% del activo al 31/12/2023
Dólares Americanos	95.01%	91,86%
Peso Chileno	4.76%	2,91%
Euro	0,00%	0,00%
Libra Esterlina	0,00%	0,00%

La cobertura del fondo a través de derivados de moneda es la siguiente: (a la fecha no existen derivados en la cartera)

Tipo de Derivado	Moneda	Posición	% Activo 30 septiembre 2024	% Activo 31 diciembre 2023
Forward	Dólar	Venta	0,00%	0,00%

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

De acuerdo con la naturaleza de este fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir principalmente sus recursos en instrumentos de capitalización local y extranjera, el fondo no presenta exposición relevante a riesgo de tipo de interés, puesto que sus posiciones en activos de renta fija (deuda) están limitadas por al 10% de los activos.

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir principalmente sus recursos en instrumentos de capitalización local y extranjera, el fondo no presenta exposición relevante a riesgo de crédito, puesto que sus posiciones en activos de renta fija (deuda) están limitadas por el 10% de sus activos, invirtiendo a través de instrumentos de corto plazo local o grado de inversión en el caso internacional.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
30/09/2024	31/12/2023
99,96%	18,17%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

a) Gestionar la liquidez del fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

30/09/2024		31/12/2023	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	10.533	Total Activos	10.069
Promedio Rescates Netos Año Actual	40	Promedio Rescates Netos Año Actual	54
Desv. Est. Rescates Netos Actual	75	Desv. Est. Rescates Netos Actual	64
%Liquido_ Requerido Año Actual	1,09%	%Liquido_ Requerido Año Actual	1,16%
Liquidez Año Actual	99,96%	Liquidez Año Actual	18,17%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 30 septiembre 2024 y 31 diciembre 2023.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

30 de septiembre de 2024						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,181	0,464	0,386	0,507	0,564	0,626
Impacto Retorno Semanal	0,906%	2,322%	1,928%	2,534%	2,818%	3,130%

31 de diciembre de 2023						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,122	0,434	0,394	0,526	0,594	0,620
Impacto Retorno Semanal	0,608%	2,170%	1,972%	2,632%	2,968%	3,102%

Índices:

IPSA: Chile

M1LAPAC: Alianza Pacifico

MN40LAU: Latinoamérica

MXSAJ: Asia excluyendo Japón

MXEF: Mercados Emergentes

SPX: Estados Unidos

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.1. Gestión de riesgo financiero

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo al 30/06/2024:

Activos	30-09-2024				31-12-2023			
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total (M\$)	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total (M\$)
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	3.977.575	-	-	3.977.575	293.089	-	-	293.089
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Banco Central UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General Pesos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	6.531.625	-	-	6.531.625	9.249.043	-	-	9.249.043
Otros Instrumentos, e Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales activos	10.509.200	-	-	10.509.200	9.542.132	-	-	9.542.132
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

- Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

El Fondo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no presenta estimaciones contables críticas.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas, los aportes y rescates por parte de los inversionistas son en pesos chilenos al igual que la distribución de dividendos. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, de acuerdo a lo descrito en el Reglamento Interno.

Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y pasivos

Títulos de renta variable	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	3.977.575	293.089
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de capitalización	6.531.625	9.249.043
Títulos de deuda	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Otras Inversiones	-	-
Derecho por operaciones de derivados	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	10.509.200	9.542.132

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30/09/2024 M\$	30/09/2023 M\$
Resultados realizados	52.640	(13.894)
Resultados no realizados	1.860.549	576.762
Total ganancias/(pérdidas)	1.913.189	562.868
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	1.913.189	562.868

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA – 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) Composición de la cartera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

	30 de septiembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	501.252	3.476.323	3.977.575	37,7614%	293.089	-	293.089	2,9108%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	6.531.625	6.531.625	62,0084%	-	9.249.043	9.249.043	91,8554%
Subtotal	501.252	10.007.948	10.509.200	99,7698%	293.089	9.249.043	9.542.132	94,7662%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares. Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	501.252	10.007.948	10.509.200	99,7698%	293.089	9.249.043	9.542.132	94,7662%

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA – 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultado se resume como sigue:

	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Saldo de inicio	9.542.132	4.790.008
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.860.543	1.294.466
Compras	13.630.149	23.075.206
Ventas	(14.523.624)	(26.735.004)
Otros movimientos	-	7.117.456
Saldo final	10.509.200	9.542.132

(*) Otros movimientos para año 2023 corresponde al traspaso de cartera de los Fondos de Inversión fusionados Sura Acciones Estados Unidos y Sura Acciones Emergentes por M\$7.102.959 y a operaciones pendientes de liquidación del año 2022 por M\$14.497.

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Fondo no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones de este tipo.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo Cuentas no posee y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Rescates o Retiros por pagar	5.923	26.849
Total	5.923	26.849

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

NOTA 14 – PRESTAMOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Dividendos por Cobrar	6	-
Total	6	-

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR (CONTINUACIÓN)

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Provisión Gastos de Custodia y Transaccional	1.345	3.474
Provisión Gastos Serv Prov Externos	189	69
Provisión Gastos de Auditoría Externa	3.490	2.224
Provisión Gastos Servicios de Bloomberg	400	-
Provisión Gastos Servicios terminal bolsa de comercio	82	-
Total	5.506	5.767

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee ingresos anticipados.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee intereses y reajustes.

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Banco de Chile	12.299	36.047
Banco BBH USD	5.361	23.103
Banco BBH Euro	6.582	467.852
Total	24.242	527.002

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	527.002	46.886
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(492.330)	478.899
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente	(10.430)	1.217
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	24.242	527.002

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 30-09-2024:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
E	615.206	17.063,1264	10.497.338
Total	615.206		10.497.338

Al 31-12-2023:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
E	688.982	14.531,9660	10.012.263
Total	688.982		10.012.263

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 30-09-2024:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
E	688.982	10.642	84.418	615.206
Total	688.982	10.642	84.418	615.206

Al 31-12-2023:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
E	402.133	528.930	242.081	688.982
Total	402.133	528.930	242.081	688.982

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 30-09-2024:

Movimiento	E
Saldo de Inicio	688.982
Colocaciones del período	10.642
Transferencias	-
Disminuciones	(84.418)
Saldo al cierre	615.206

Al 31-12-2023:

Movimiento	E
Saldo de Inicio	402.133
Colocaciones del período	528.930
Transferencias	-
Disminuciones	(242.081)
Saldo al cierre	688.982

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 2023, el Fondo no realizó reparto de beneficios.

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican a continuación, es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada SERIE E		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	17,4179	25,8137	35,8320
Real (%)	14,9724	20,8497	19,6175

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

NOTA 25 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 26 – INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30.09.2024.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido M\$	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	612.346	0,0360%	-	-	612.346	0,0360%
B3 SA BRASIL BOLSA BALCAO	BRB3SAACNOR6	349.337	0,0036%	349.337	0,0036%	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	2.936.991	0,0480%	55.728	0,0009%	2.881.263	0,0471%
BANCO DE CHILE	CHILE	3.993.477	0,0345%	-	-	3.993.477	0,0345%
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	5.623.405	0,0639%	234.724	0,0027%	5.388.681	0,0612%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S A	MX01R0000006	220.663	0,0129%	220.663	0,0129%	-	-
CAP S.A.	CAP	628.923	0,0698%	-	-	628.923	0,0698%
CEMEX SAB DE C.V	MXP225611567	305.366	0,0038%	305.366	0,0038%	-	-
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	3.548.622	0,0690%	221.780	0,0043%	3.326.842	0,0647%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOMALLS	1.016.847	0,0382%	-	-	1.016.847	0,0382%
CIA.SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	1.066.154	0,0378%	-	-	1.066.154	0,0378%
E.C.L.S.A.	ECL	1.779.046	0,1940%	117.735	0,0128%	1.661.311	0,1812%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	1.878.773	0,0655%	70.493	0,0029%	1.808.280	0,0630%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	474.716	0,0222%	-	-	474.716	0,0222%
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	2.137.696	0,0547%	-	-	2.137.696	0,0547%
EMPRESAS COPEC S. A.	COPEC	2.660.888	0,0340%	-	-	2.660.888	0,0340%
ENEL AMERICAS S.A.	ENELAM	933.796	0,0095%	-	-	933.796	0,0095%
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	2.349.459	0,0687%	101.196	0,0030%	2.248.263	0,0657%
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	3.945.843	0,0472%	40.436	0,0005%	3.905.407	0,0467%
GMXICOB MM S.A.	MXP370841019	722.214	0,0018%	722.214	0,0018%	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	MXP370711014	900.642	0,0049%	900.642	0,0049%	-	-
INTERGOU P FINANCIAL SERVICES CORPORATION	PAL2400671A3	143.647	0,0053%	143.647	0,0053%	-	-
ITAU CORPBANCA	ITAUCL	1.343.800	0,0595%	92.548	0,0041%	1.251.252	0,0554%
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUUCO	840.554	0,0586%	-	-	840.554	0,0586%
PLAZA S.A.	MALLPLAZA	1.538.188	0,0509%	120.669	0,0040%	1.417.519	0,0469%
REDE D'OR SAO LUIZ SA	BRDRORACNOR8	355.899	0,0031%	355.899	0,0031%	-	-
SALFACORP S.A	SALFACORP	564.650	0,1905%	-	-	564.650	0,1905%
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0283%	-	-	-	0,0283%
SMU S.A.	SMU	1.603.074	0,1904%	118.542	0,0141%	1.484.532	0,1763%
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-B	5.857.929	0,0549%	131.910	0,0012%	5.726.019	0,0537%
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	SMSAAM	142.867	0,0142%	-	-	142.867	0,0142%
WALMART MEXICO	MX01WA000038	761.867	0,0016%	761.867	0,0016%	-	-
WEG SA	BRWEGEACNOR0	318.147	0,0008%	318.147	0,0008%	-	-
RIPLEY CORP S.A	RIPLEY	1.777.000	0,3439%	190.122	0,0368%	1.586.878	0,3071%
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	280.524	0,0143%	-	-	280.524	0,0143%
INVERSIONES ITAU S.A.	BRITSAACNPR7	551.430	0,0045%	551.430	0,0045%	-	-
QUINENCO S.A.	QUINENCO	773.921	0,0149%	-	-	773.921	0,0149%
GRUPO CEMENTO CHIHUAHUA	MX01GCC2M0006	267.866	0,0118%	267.866	0,0118%	-	-
RUMO SA	BRRAILACNOR9	113.464	0,0019%	113.464	0,0019%	-	-
AMERICA MOVIL SAB DE	MX01AM050019	259.798	0,0006%	259.798	0,0006%	-	-
PETRO RIO SA	BRPRIOACNOR1	307.930	0,0048%	307.930	0,0048%	-	-
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LTM	3.021.413	0,0432%	167.981	0,0024%	2.853.432	0,0408%
ARCA CONTINENTAL SAB DE CV	MX01AC100006	180.840	0,0013%	180.840	0,0013%	-	-
LOCALIZA RENT A CAR S.A	BRRENTACNOR4	167.994	0,0023%	167.994	0,0023%	-	-
ELECTROBRAS S.A.	BRELETCACNOR6	295.415	0,0022%	295.415	0,0022%	-	-
LOJAS RENNER S.A.	BRRENTACNOR1	177.341	0,0062%	177.341	0,0062%	-	-
NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL-A	KY96683N1034	1.212.798	0,0027%	1.212.798	0,0027%	-	-
SONDA S.A.	SONDA	234.609	0,0077%	-	-	234.609	0,0077%
BANCO DEL BAJO SA	MX21BB000000	76.456	0,0031%	76.456	0,0031%	-	-
BANCO BTG PACTUAL SA UNIT	BRBPACUNTO06	206.636	0,0010%	206.636	0,0010%	-	-
GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI S.A	MX01CH170002	859	0,0000%	859	0,0000%	-	-
ENEVA SA	BRNEVACNOR8	139.495	0,0038%	139.495	0,0038%	-	-
COCACOLA FEMSA SAB SER L	MX01K0000002	439.092	0,0105%	439.092	0,0105%	-	-
OPERADORA DE SITAS MEX- A-1	MX01SI0C0002	94.599	0,0042%	94.599	0,0042%	-	-
VIBRA ENERGIA SA	BRVBRACNOR1	274.390	0,0064%	274.390	0,0064%	-	-
ALSEA SAB DECV	MXP001391012	22.339	0,0011%	22.339	0,0011%	-	-
MACQUARIE MEXICO REAL STATE	MXCFI0U0002	114.088	0,0099%	114.088	0,0099%	-	-
KIMBERLY-CLARK DE MEXICO S.A.B	MXP606941179	51.930	0,0022%	51.930	0,0022%	-	-
MERCADOLIBRE INC	US58733R1023	92.100	0,0001%	92.100	0,0001%	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE SAB DE CV	MX01OM000018	54.485	0,0021%	54.485	0,0021%	-	-
Total general		62.744.638	2,1394%	10.842.991	0,2098%	51.901.647	1,9450%

Montos expresados en M\$

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N.º 20,712 y/o en el reglamento interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos de las Normas de Carácter General N° 235 y N° 260, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora		-	-	10.007.948	100,0000%	95,0111%
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	501.252	100,0000%	4,7587%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	501.252	100,0000%	4,7587%	10.007.948	100,0000%	95,0111%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	9.249.043	100,0000%	91,8554%
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	293.089	100,0000%	2,9108%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	293.089	100,0000%	2,9108%	9.249.043	100,0000%	91,8554%

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. una sociedad administradora general de Fondos constituida en Chile.

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, la Administradora recibirá una remuneración mensual sobre la base del patrimonio neto del Fondo.

Base de cálculo en caso de remuneración fija: La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La remuneración fija se pagará diariamente por el Fondo. Las remuneraciones incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Serie	Remuneración 2024		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% Monto Anual)
E	Hasta un 3,70% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
SURA	Hasta un 0% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE

Serie	Remuneración 2023		Gastos de Operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% Monto Anual)
E	Hasta un 1,547% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE
SURA	Hasta un 0% anual (IVA incluido)	NO TIENE	NO TIENE

Remuneración por pagar a la sociedad administradora:

Cuentas y documentos por pagar por operaciones y Remuneraciones Administradora	30/09/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Remuneraciones por pagar	24.681	24.255
Total	24.681	24.255

El impacto que se presenta en resultado al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Resultado por Remuneración por Administración	30/09/2024 M\$	30/09/2023 M\$
Remuneración por administración	222.272	88.042
Total	222.272	88.042

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS, (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30/09/2024

Serie E						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	685.298	10.642	81.894	614.046	10.477.545	99,8114%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

Al 31/12/2023

Serie E						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	402.133	528.930	245.765	685.298	9.958.727	99,4653%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen transacciones con personas relacionadas.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 31 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N° 224100091	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2024 al 10/01/2025
Póliza de Seguro de Garantía N° 223100388	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2023 al 10/01/2024

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el detalle de otros gastos de operación es la siguiente:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre Actual M\$	Monto Acumulado Periodo Actual M\$	Monto Acumulado Periodo Anterior M\$
Gastos de auditoría externa	1.263	3.569	3.418
Gastos Bolsa de Comercio	304	304	478
Gastos de valorización	256	780	781
Gastos servicio de Bloomberg	398	1.348	-
Gastos Legales	-	-	484
Total	2.221	6.001	5.161
% Sobre el Activo del Fondo	0,0211%	0,0570%	0,1099%

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 33 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

2024					
Serie E					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2024	15.544,0827	-	10.105.022	4
Febrero	29-02-2024	16.705,2937	-	10.862.651	4
Marzo	31-03-2024	17.397,0287	-	10.965.086	4
Abril	30-04-2024	16.413,3657	-	10.276.228	4
Mayo	31-05-2024	16.137,6542	-	10.076.464	4
Junio	30-06-2024	17.124,4707	-	10.668.494	4
Julio	31-07-2024	17.163,7222	-	10.625.837	4
Agosto	31-08-2024	17.003,8922	-	10.525.817	4
Septiembre	30-09-2024	17.063,1264	-	10.497.338	4

2023					
Serie E					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	12.159,1178	-	4.425.056	2
Febrero	28-02-2023	12.087,8863	-	4.317.503	2
Marzo	31-03-2023	11.852,9259	-	3.999.746	2
Abril	30-04-2023	12.121,7700	-	3.734.742	2
Mayo	31-05-2023	12.084,4750	-	3.708.726	2
Junio	30-06-2023	12.673,4510	-	3.813.403	2
Julio	31-07-2023	13.863,6038	-	10.815.635	4
Agosto	31-08-2023	13.530,5628	-	10.104.990	4
Septiembre	30-09-2023	13.562,2199	-	10.038.009	4
Octubre	31-10-2023	13.179,0087	-	9.715.051	4
Noviembre	30-11-2023	13.828,0993	-	10.114.356	4
Diciembre	31-12-2023	14.531,9660	-	10.012.263	4

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 34 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

b) Gravámenes y prohibiciones del Fondo

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen gravámenes y prohibiciones del Fondo.

c) Juicios y contingencias de las Sociedades filiales y del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen juicios que informar para este Fondo.

d) Operaciones discontinuadas en las Sociedades filiales

No existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque dentro de lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y que deban ser reveladas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 36 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Respecto del primer semestre del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago recibió Expediente administrativo remitido por la CMF para análisis respectivo.
Otros antecedentes	No aplica

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 37 – INFORMACION POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo "Inversiones" (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias y compromisos asociados al Fondo que se deban revelar.

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen otros hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 40 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 07 de octubre de 2024 la Administradora General de Fondos SURA S.A. depositó modificación de reglamento interno donde informa que llevará a cabo la fusión del "Fondo Mutuo SURA Selección Global" (Fondo Absorbente) con el Fondo de Inversión SURA Acciones Globales (Fondo Absorbido).

Conforme a lo anterior, una vez sea materializada la fusión de los referidos fondos, esto es, 30 días siguientes del depósito del presente Reglamento Interno, los activos y pasivos de los Fondos Absorbidos pasaran al Fondo Absorbente y los saldos vigentes de cada serie de los Fondos Absorbidos y los partícipes del Fondo Absorbido serán traspasados a sus series continuadoras en el fondo absorbente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Fondos Absorbidos	Serie	Fondo Continuator	Serie Continuatora
Fondo de Inversión SURA Acciones Globales	E	Fondo Mutuo SURA Selección Global	A
Fondo de Inversión SURA Acciones Globales	SURA	Fondo Mutuo SURA Selección Global	SURA

El Fondo Absorbente incorporará la totalidad del patrimonio y aportes del Fondo Absorbido, según la relación de canje que corresponda.

Entre el 30 de septiembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financieros o de otra índole, que pudieran afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2024

ANEXO 1

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Resumen de la Cartera de Inversiones al 30 de septiembre de 2024				
Descripción	Monto invertido (M\$)		Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	501.252	3.476.323	3.977.575	37,7614%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	6.531.625	6.531.625	62,0084%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	501.252	10.007.948	10.509.200	99,7698%

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados Complementarios

Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO		
Descripción	01/01/2024 al 30/09/2024 M\$	01/01/2023 al 30/09/2023 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	52.640	(13.894)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	16.501	51.729
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	36.139	(65.623)
Otros	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	(19.030)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	(19.030)
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.860.549	595.792
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	77.892	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	6	6.760
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados en títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	1.782.651	589.032
GASTOS DEL EJERCICIO	(233.853)	(102.381)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(222.272)	(88.042)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(11.581)	(14.339)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(10.430)	7.040
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.668.906	467.527

FONDO DE INVERSION SURA ACCIONES GLOBALES

Estados Complementarios

Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		
Descripción	01/01/2024 al 30/09/2024 M\$	01/01/2023 al 30/09/2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(191.643)	(135.305)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	52.640	(13.894)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(19.030)
Gastos del ejercicio (menos)	(233.853)	(102.381)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(10.430)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.595.991)	(1.458.425)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.587.357)	(233.515)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(1.587.357)	(233.515)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(8.634)	(1.224.910)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(8.634)	(1.224.910)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.787.634)	(1.593.730)